

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4905** *CLÍNICA DENTAL LINE, S.A.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 97/10, dimanante de los Autos 1273/09, a instancia de Jennifer Cruz López contra Clínica Dental Line, S.A., en la que con fecha 18/2/11 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad Clínica Dental Line, S.A. en situación de Insolvencia por el principal de 8.511,21 euros de principal más 2.550 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5.º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110012049-1